

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 815
Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PRESCRIPCIÓN DE PRENDA
Demandante: NANCY STELLA ZAPATA ORTEGÓN
Demandado: JESÚS NEIRA FAJARDO
Radicación No. 76-834-40-03-003-2021-00041-00

En la providencia que antecede, involuntariamente se omitió referir que de oficio el juzgado iba a decretar una prueba, en los términos del art. 170 del CGP, consistente en requerir a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE TRANSPORTE DE CALI para que se envíe copia de todos los documentos que soportan la prenda que pesa sobre el vehículo de placas VJJ463.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR requerir a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE TRANSPORTE DE CALI para que en el término de cinco (05) se envíe copia de todos los documentos que soportan la prenda que pesa sobre el vehículo de placas VJJ463 de propiedad de la señora NANCY STELLA ZAPATA ORTEGÓN, identificada con CC. 31.877.803.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia conjuntamente con la que actualmente está en ejecutoria.

TERCERO: ALLEGADA respuesta agregase al expediente electrónico y entiéndase conocida por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

808.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy 5 DE MAYO DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 072.


ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA
Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616
Tuluá, Valle del Cauca

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4939b68d8e53c1c90de2a9468f4880ec98e715283f29cc0636b6bddfabff0a**

Documento generado en 04/05/2021 03:46:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>